



Exp: 300/2022/00773

**Contrato:** SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE LATINA

**ACTA DE LA MESA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS ADISMA, S.L.**

En Madrid, a las 9:30 horas del día 11 de enero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina a distancia y en entorno digital, a efectos de la apertura y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS ADISMA, S.L.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

Maria Salomé Morillo Sánchez, Jefa del Servicio Jurídico del Distrito de Latina, en sustitución de la Secretaria del Distrito

**VOCALES:**

Olga Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Marta Abánades del Amo, Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía del Distrito de Latina.

**SECRETARIA:**

Nuria Torán Gómez, Auxiliar Administrativo del Negociado de Contratación

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS. Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

**I.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se inicia el acto con la propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior, con el siguiente resultado:



Código de verificación : PAFLOW74USXC3D7Q



Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

## **II.- Apertura y calificación de la documentación previa a la adjudicación.**

A continuación, se da cuenta que en la sesión celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2022, la Mesa acordó requerir a EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS ADISMA, S.L., entidad propuesta como adjudicataria del contrato, la documentación establecida en el cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se procede seguidamente a examinar la documentación presentada, con el siguiente resultado:

La documentación presentada, justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, es correcta.

## **III.- Aprobación del Acta de la presente sesión.**

Por ultimo, se somete a aprobación el acta de la presente sesión, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 10:20 horas del día 11 de enero de 2023.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

SECRETARIA  
Nuria Torán Gómez

PRESIDENTA  
María Salomé Morillo Sánchez